



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/**6787**

**MAT:** Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.2.01.002**

**SANTIAGO, 11 DIC. 2012**

**VISTOS**

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

**CONSIDERANDO:**


- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.2.01.002** ubicado en **Enrique Faverio N° 681 Villa Puente Alto** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **28/05/2012** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparar filtración subterránea en muro que divide a comedor de personal y cocina.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

**RESUELVO:**

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, Rut **76.331.670-k**, representada legalmente por don **Marcelo Sanhueza Cisterna**, ambos domiciliados en **Los Flamencos N°1594, La Pintana**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.2.01.002**, ubicado en **Enrique Faverio N° 681 Villa Puente Alto**, consistente en **Reparar filtración subterránea en muro que divide a comedor de personal y cocina**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna**, la suma de \$ **47600.- (Cuarenta y siete mil seiscientos pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

  
**GUIDA ROJAS NORAMBUENA  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

  
RVP/ SMA /DPP/JUV/clf  
DISTRIBUCION.-  
Oficina de Partes  
Unidad de Presupuestos  
Coordinador de Recursos Físicos *p*  
Unidad Infraestructura

*201*

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION <i>226601002</i>	
SIGFE: ID <i>448195</i>	COD: <i>03/12</i>
MONTO: <i>\$ 47.600</i>	
FECHA: <i>04/12</i>	
REFRENDADOS: <i>R.C.</i>	

**SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA**

FOLIO N° 298

DIRECTORA	MELBA SEPULVEDA	
ITO RESPONSABLE		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
AB.2.01.002	Duenchitos y duendecitas	28/05/12

**JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA**

FILTRACION DE AGUA EN PATIO

CONTRATISTA: SC CONSTRUCCIONES

NOMBRE MARCELO SPINOLERA CISTERNA

PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO 28/05/12

**DESCRIPCION DEL TRABAJO:**

SE EFECTUA EL SELLADO EN LAÑERAS DE PVC, SE VERIFICAN OTROS EN EL W6AB.

**IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO**

NOMBRE	MELBA SEPULVEDA
CARGO	DIRECTORA
FIRMA	

JARDIN 4  
 LOS BUENOS DIAS  
 13.201.002  
 DIR. REG. CERRALLOS Rabanal  
 METROPOLITANA DE PARVULOS  
 DIRECTORA  
 JARDIN INFANTIL JUNJI

ITO JUNJI  
 INGENIERO CONSTRUCTOR

# RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA	FOLIO
ITO RESPONSABLE	298
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL
13.2.01.002	DUEÑECITOS y dueñecitas

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS  
 ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,  
 LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA	SC CONSTRUCCIONES EIRL
--------------------	------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	SE EDECTVA SELLADO DE CABLES DE PVC. Y SE VERIFICA POSIBLES FUGAS.	61	1

OBSERVACIONES




Ceballos Rabanal  
 DIRECTORA  
 JARDIN INFANTIL

*[Signature]*  
 CONTRATISTA

FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TERMINO OBRAS
29/05/12	29/05/12

*[Signature]*  
 ITO JUNJI

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	<input type="checkbox"/>
BUENA	<input type="checkbox"/>
REGULAR	<input type="checkbox"/>
MALA	<input type="checkbox"/>

PRESUPUESTO FOLIO



OBRA : TRABAJOS DE MANTENCION DE EMERGENCIA EN JARDIN INFANTIL "DUENDECITOS Y DUENDECITAS"  
 CODIGO :13.2.01.002  
 MANDANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
 ATENCION : JOSE URIBE  
 CONTRATISTA : SC CONSTRUCCIONES EIRL

ITEM	DESIGNACIÓN	UN	CANT	PRECIO (\$)	
				UNITARIO	TOTAL
	Sellado de cañerías	gl	1,0	\$ 40.000	\$ 40.000
				\$	-
COSTO DIRECTO					\$ 40.000
IVA 19%					\$ 7.600
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 47.600</b>

RAZON SOCIAL: SC CONSTRUCCIONES EIRL  
 DIRECCION COMERCIAL: LOS FLAMENCOS N° 1594 LA PINTANA  
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO ANTONIO SANHUEZA CISTERNA  
 FONO: 02/7692450  
 FAX: 02/7692450  
 E-MAIL: SCCONSTRUCCIONESEIRL@GMAIL.COM

FIRMA :